

"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO 054, AÑO 2026.

EN EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS DEL DÍA CINCO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, CONVOCADOS LOS C. C. **JAIME MERCADO CHÁVEZ**, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; **ALICIA MARÍN GRANADOS**, SINDICA MUNICIPAL; **MARCOS ELIZALDE CRUZ**, PRIMER REGIDOR; **EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO**, SEGUNDA REGIDORA; **JAVIER CRUZ SÁNCHEZ**, TERCER REGIDOR; **ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES**, CUARTA REGIDORA; **MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS**, QUINTA REGIDORA; **LIZBETH RAMÍREZ CRUZ**, SEXTA REGIDORA; Y **CRISTIAN MANUEL DURAN VELASCO**, SÉPTIMO REGIDOR, INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL 2025-2027, ASÍ COMO LA C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, EN EL SALÓN DE CABILDOS DEL PALACIO MUNICIPAL, SITO EN CALLE GUADALUPE VICTORIA, NÚMERO 12, COLONIA CENTRO, SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122, 123 Y 128 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 28, 29, 30, 48, 55 Y 91 LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO; 44 DEL BANDO MUNICIPAL VIGENTE; 41 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE SESIONES DE CABILDO DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PARA LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027, CON EL PROPÓSITO DE LLEVAR A CABO LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE LA ADMINISTRACIÓN 2025-2027.

1. EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AGRADECE A LOS INTEGRANTES DEL CABILDO SU ASISTENCIA A ESTÁ SESIÓN DE CABILDO Y MANIFIESTA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO COLEGIADO QUE PARA DAR CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 29, 30, 48, 55 Y 91 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA A PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS INTEGRANTES DEL CUERPO EDILICIO Y EN SU CASO INFORME SI EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.

ACTO SEGUIDO LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDIÓ A REALIZAR EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA, E





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

INFORMA AL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, AL CIUDADANO JAIME MERCADO CHÁVEZ, QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES: SIETE DE LOS NUEVE INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, SIENDO LOS EDILES INASISTENTES, EL CIUDADANO MARCOS ELIZALDE CRUZ, PRIMER REGIDOR, QUIEN JUSTIFICO SU INASISTENCIA A LA PRESENTE SESIÓN A PRESENTANDO OFICIO NÚMERO SJR/MM/R1/012/2026 Y EL CIUDADANO JAVIER CRUZ SÁNCHEZ, TERCER REGIDOR, QUIEN HASTA EL MOMENTO NO HA PRESENTADO OFICIO DE JUSTIFICACIÓN A LA PRESENTE SESIÓN; POR LO QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

EN USO DE LA PALABRA EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, MANIFIESTA: EN RAZÓN DE QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL, PARA CELEBRAR LA PRESENTE SESIÓN, EN TERMINOS DEL ARTÍCULO 29 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE DECLARA FORMALMENTE INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO; Y SOLICITO A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, PROCEDA CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

2. EN EL DESAHOGO DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES RELATIVO A LA LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR (SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CINCUENTA Y TRES) Y FIRMA DE LA MISMA, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CUERPO EDILICIO LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SE APRUEBA EL CONTENIDO DE LA MISMA.

UNA VEZ HECHA LA MOCIÓN, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL PUNTO HA SIDO **APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES**, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR; LA DISPENSA DE SU LECTURA, EL CONTENIDO Y LA FIRMA DE LA MISMA. EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

México 2



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

3. EL SIGUIENTE PUNTO CORRESPONDE A LA LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA, POR LO QUE EN ESTE ACTO LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, DA LECTURA AL MISMO.

ORDEN DEL DÍA

1. LISTA DE ASISTENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO Y EN SU CASO DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL;
2. LECTURA O DISPENSA, APROBACIÓN DEL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y FIRMA DE LA MISMA;
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
4. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO;
5. PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO";
6. ASUNTOS GENERALES, Y
7. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

UNA VEZ HECHA LA PROPUESTA, LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, POR INSTRUCCIONES DEL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RECABA EL SENTIDO DE LA VOTACIÓN E INFORMA, QUE EL ORDEN DEL DÍA HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

ÚNICO. SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PRESENTES, EL ORDEN DEL DÍA QUE HABRÁ DE REGIR ESTA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

4. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **PUNTO DE ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA, SEGUNDA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO, EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:**

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. EL ARTÍCULO 56 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPONE EXPRESAMENTE QUE SON AUTORIDADES AUXILIARES MUNICIPALES: LAS PERSONAS TITULARES DE LAS DELEGACIONES, SUBDELEGACIONES, JEFATURAS DE SECTOR, DE SECCIÓN Y DE MANZANA QUE DESIGNE EL AYUNTAMIENTO.

II. COMO RESULTADO DEL PROCESO DE ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES APROBADO POR ESTE AYUNTAMIENTO EN EL AÑO 2025, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, FUE DESIGNADO:

AL C. LAURO MARTÍNEZ SANTIAGO, COMO DELEGADO PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN, PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, PARA EL PERIODO 2025-2027; Y AL C. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ COMO DELEGADO SUPLENTE, DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES ELECTAS, FUE POR UN PERIODO DE TRES AÑOS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE DESIGNACIÓN, SEGÚN LO DISPONE EL ARTÍCULO 59 BIS DE LA PROPIA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; MISMO QUE FUE PROTESTADO EN TÉRMINOS DE LO QUE DISPONE EL PROPIO ARTÍCULO 144 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO.

III. EN RAZÓN DE LO ANTERIOR SE INFORMA QUE EL C. LAURO MARTÍNEZ SANTIAGO, DESEMPEÑÓ SUS FUNCIONES COMO AUTORIDAD AUXILIAR PREVISTAS EN ARTÍCULO 57 Y 58 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN COMENTO, HASTA EL PASADO DÍA VEINTIOCHO DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS, A CAUSA DE SU FALLECIMIENTO EN LA FECHA MENCIONADA.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

- IV. POR TAL VIRTUD, EL ARTÍCULO 63 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, DISPONE QUE POR LA FALTA DEFINITIVA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, SE LLAMARÁN A SUPLENTE; Y EN EL CASO QUE NOS OCUPA, LA FALTA DEFINITIVA, A RAZÓN DEL FALLECIMIENTO DEL DELEGADO DE REFERENCIA, DEBE SER CUBIERTA POR SU SUPLENTE.
- V. EN MÉRITO DE LO EXPUESTO Y FUNDADO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO:

LA APROBACIÓN DEL NOMBRAMIENTO DEL C. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ, COMO "DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN.

DE NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, PREGUNTA A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; INFORMANDO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 252/SO/054/2026

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES, EL NOMBRAMIENTO DEL C. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ, COMO "DELEGADO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN", PERTENECIENTE A ESTE MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, EN RAZÓN DEL FALLECIMIENTO DEL C. LAURO MARTÍNEZ SANTIAGO, QUIEN HASTA EL PASADO DÍA 28 DE ENERO DE 2026, DESEMPEÑÓ EL CARGO DE REFERENCIA.

SEGUNDO: A RAZÓN DEL FALLECIMIENTO DE C.LAURO MARTÍNEZ SANTIAGO, SUCEDIDO EL PASADO DÍA 28 DE ENERO DE 2026, SE DEJA SIN EFECTOS EL NOMBRAMIENTO EXPEDIDO EN SU FAVOR COMO AUTORIDAD AUXILIAR DE LA LOCALIDAD DE REFERENCIA.

M. Alcántara 5



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

TERCERO: EL C. GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ, HABRÁ DE CONCLUIR EL ENCARGO COMO "DELEGADO PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN", POR EL PERIODO PARA EL CUAL FUE ELECTO EN UN PRIMER MOMENTO EL C. LAURO MARTÍNEZ SANTIAGO; Y GOZARÁ DE LAS ATRIBUCIONES RECONOCIDAS EN LA LEY EN EL DESEMPEÑO DE SUS FUNCIONES, PREVIA TOMA DE PROTESTA.

CUARTO: SE REQUIERA LA PRESENCIA DE LA AUTORIDAD AUXILIAR DE REFERENCIA PARA QUE RINDA SU PROTESTA EN TÉRMINOS DE LEY.

QUINTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

SEXTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

TOMA DE PROTESTA.

CIUDADANO **GERARDO RAMÍREZ MÁRQUEZ**, DELEGADO PROPIETARIO DE LA LOCALIDAD DE SAN FRANCISCO DE LA LOMA SEGUNDA SECCIÓN, DEL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN ¿PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA PARTICULAR DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO, LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, LAS LEYES QUE DE UNA U OTRA EMANEN, Y DESEMPEÑAR CON MÁXIMA DILIGENCIA Y RESPONSABILIDAD LOS DEBERES DE SU ENCARGO?

CIUDADANO: "SI PROTESTO"

SI NO LO HICIERE, QUE LA NACIÓN, EL ESTADO DE MÉXICO Y PARTICULARMENTE LA CIUDADANÍA DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, SE LO DEMANDE Y SI NO SE LO RECONOZCA.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

5. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: PUNTO DE



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

ACUERDO QUE PRESENTA EL TITULAR DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, RELATIVO A LA APROBACIÓN DEL RECONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO", EN TÉRMINOS DE LA SIGUIENTE:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

- I. DENTRO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y DOS, EL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, TUVO A BIEN APROBAR EL ACUERDO DE CABILDO NÚMERO 244/SO/052/2026, RELATIVO A LA CREACIÓN DE LA SUBDELEGACIÓN DE: "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO."
- II. DENTRO DE LA SESIÓN DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y TRES DE ESTE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL PASADO DÍA 30 DE ENERO DE 2026, EL PROPIO AYUNTAMIENTO, TUVO A BIEN APROBAR LA CONVOCATORIA PÚBLICA ABIERTA PARA LA ELECCIÓN DE AUTORIDADES AUXILIARES DE LA SUBDELEGACIÓN DE "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO."; EN LA CUAL SE ESTABLECIERON LAS BASES Y LAS REGLAS, PARA QUE LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD PUDIESEN ELEGIR, DE FORMA DIRECTA A SUS AUTORIDADES AUXILIARES.
- III. EL PASADO DÍA TRES DE FEBRERO DE 2026, SE CELEBRÓ LA ASAMBLEA DE VECINOS DE LA SUBDELEGACIÓN DE "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO", EN LA CUAL LOS HABITANTES DE DICHA LOCALIDAD TUVIERON A BIEN, ELEGIR A LAS CIUDADANAS LIDIA SÁNCHEZ ESQUIVEL, COMO SUBDELEGADA PROPIETARIA Y ALMA DELFINA POSADAS NIETO, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA.
- IV. POR TAL RAZÓN Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 31 FRACCIÓN XLVIII, 56, 57, 59 59 BIS DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL ESTE AYUNTAMIENTO:

EL RECONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN DE LAS CIUDADANAS LIDIA SÁNCHEZ ESQUIVEL, COMO SUBDELEGADA PROPIETARIA Y ALMA DELFINA POSADAS NIETO, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ASÍ COMO LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA LOCALIDAD DE REFERENCIA.

DE NO HABER COMENTARIOS POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL





"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO SOMETER EL PUNTO A APROBACIÓN; ATENDIENDO A LA INSTRUCCIÓN DEL EJECUTIVO MUNICIPAL, LA SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO PREGUNTA A LOS PRESENTES, ¿QUIENES ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DEL PRESENTE PUNTO?, SIRVAN MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO; INFORMANDO AL SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL QUE EL PUNTO HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO PRESENTES, DESPRENDIÉNDOSE EL SIGUIENTE:

ACUERDO NÚMERO 253/SO/054/2026

PRIMERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, DE LOS INTEGRANTES DEL AYUNTAMIENTO DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO, PRESENTES:

- I. EL RECONOCIMIENTO DE LA DESIGNACIÓN LAS C.C. LIDIA SÁNCHEZ ESQUIVEL, COMO SUBDELEGADA PROPIETARIA Y ALMA DELFINA POSADAS NIETO, COMO PRESIDENTA DEL CONSEJO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, DE LA SUBDELEGACIÓN DE "BARRIO EL VENENO EL DEPÓSITO".
- II. LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE LA LOCALIDAD DE REFERENCIA.

SEGUNDO: LAS AUTORIDADES AUXILIARES DE REFERENCIA, DESEMPEÑARÁN SU ENCARGO A PARTIR DE LA FECHA DE SU TOMA DE PROTESTA Y HASTA EL PRÓXIMO DÍA 14 DE ABRIL DE 2028.

TERCERO: REALÍCESE LA TOMA DE PROTESTA DE LAS AUTORIDADES AUXILIARES, EL DÍA Y HORA QUE PARA TAL EFECTO DETERMINE EL PRESIDENTE MUNICIPAL.

CUARTO: EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR A PARTIR DE LA FECHA DE SU APROBACIÓN.

QUINTO: PUBLÍQUESE EL PRESENTE ACUERDO EN LA "GACETA MUNICIPAL DE SAN JOSÉ DEL RINCÓN, ESTADO DE MÉXICO", PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, INSTRUYE A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"

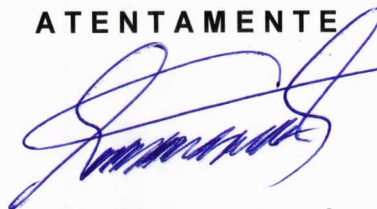
6. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INDICA QUE EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA CORRESPONDE A: **ASUNTOS GENERALES**, AL TIEMPO AL EJECUTIVO MUNICIPAL QUE NO SE REGISTRO NINGUN ASUNTO.

EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, SOLICITA A LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

7. LA LIC. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ, SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO, INFORMA AL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL QUE SE HAN AGOTADO DEBIDAMENTE LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y PROCEDE LA **CLAUSURA DE LA SESIÓN**.

ACTO SEGUIDO, EL C. JAIME MERCADO CHÁVEZ, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL, DECLARA, NO HABIENDO OTRO PUNTO QUE TRATAR, SIENDO LAS DIEZ HORAS CON CINCUENTA MINUTOS DEL DÍA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO, FIRMANDO AL MARGEN Y AL CALCE LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA LEGAL. -----

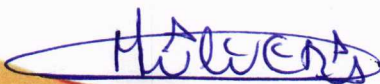
ATENTAMENTE




C. JAIME MERCADO CHÁVEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



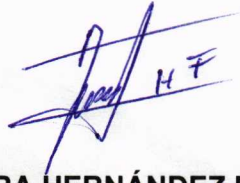
C. ALICIA MARÍN GRANADOS
SINDICA MUNICIPAL



"2026. AÑO DEL HUMANISMO MEXICANO EN EL ESTADO DE MÉXICO"



C. EDNA DARINKA SÁNCHEZ PACHECO
SEGUNDA REGIDORA



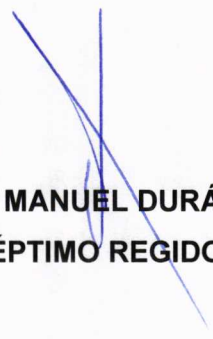
C. ALONDRA HERNÁNDEZ FUENTES
CUARTA REGIDORA



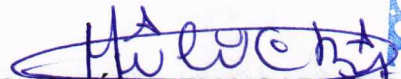
C. MARTHA BEATRIZ REYES DE JESÚS
QUINTA REGIDORA



C. LIZBETH RAMÍREZ CRUZ
SEXTA REGIDORA



C. CRISTIAN MANUEL DURÁN VELASCO
SÉPTIMO REGIDOR



C. MARÍA OFELIA GABINO RAMÍREZ
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO NÚMERO CINCUENTA Y CUATRO DE FECHA CINCO DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.

